



**Coordinación docente
Facultad de Ciencias Sociales**

**ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DOCENTE CON EL
PROFESORADO Y EL DELEGADO DEL ALUMNADO DE
4 CURSO DEL DOBLE GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL Y
TRABAJO SOCIAL**

Jueves 5 de abril de 2018

Modalidad: sesión presencial.

Hora de comienzo: 11.00h

Hora de finalización: 12.30h

Lugar: edificio 2, sala de juntas 2

Asistentes:

- Profa. Victoria Pérez de Guzmán Puya.
- Profa. M^a José Dorado Rubin.
- Prof. Guillermo Domínguez Fernández.
- Prof. José Alberto Gallardo López.
- Profa. Antonia Corona Aguilar.
- Profa. M^a Rocío Rodríguez Casado.

Excusan su asistencia:

- Prof. Fernando López Noguero.
- Delegado de clase: Iván Ramos Navarro.

Orden del Día:

1. Presentación de los miembros de la reunión.
2. Primer semestre: evaluación del 1º semestre y facilitación de orientaciones a los/as compañeros/as del 2º semestre (solapamientos, ausencia de contenidos, carga de trabajo a, otros aspectos a destacar).
3. Segundo semestre: coordinación.
4. Sensibilización diversidad funcional en las aulas.
5. Plan de acción tutorial.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la reunión:

Comienza la sesión en tiempo y forma según la convocatoria enviada. Se especifica desde la coordinación del curso académico que para la organización de la información se va a evaluar primero el grupo clase con respecto al perfil del alumnado, en segundo lugar, se continuará evaluando las materias del curso, para acabar con cuestiones relacionadas con la diversidad funcional en las aulas y con ruegos y preguntas.

En cuanto al grupo clase existe un alto porcentaje de alumnado que trabaja y proviene de ciclos superiores: integración, animación sociocultural, educación infantil... Sin embargo, se especifica que es un grupo absentista en las clases de EB, ya que tienen asumido que se puede faltar porque no es obligatorio. En este sentido, priorizan los trabajos obligatorios de otras asignaturas o incluso los exámenes parciales.

Este tema preocupa al profesorado presente a la reunión y se acuerda que en las reuniones de coordinación docente se plantee el tema del absentismo del alumnado en las EB. Entre una de las alternativas tratadas por el profesorado es que se le dé valor a la responsabilidad social del alumnado para con las asignaturas, su aprendizaje, su formación universitaria desde la teoría y la práctica, reflejando la necesidad de diferenciar entre la teoría y la práctica para darle, a su vez, el sentido a la estructura académica establecida por el EEES (clases de EB y EPD).

Una duda que surge en esta sesión para la reflexión es ¿hasta qué punto es responsabilidad del docente que vengán a clases? Como respuestas se propone trabajar otras alternativas educativas, así como la motivación del alumnado y también definir modelos de evaluación distintos en las guías docentes. Sin embargo, se acuerda que la prioridad es transmitir al alumnado que es responsable de su formación universitaria, de ser responsable de su aprendizaje para conseguir calidad como futuro profesional. Además, se debe trabajar en un modelo educativo virtual coherente con la información de la asignatura, pues en el actual todo el material está en el Aula Virtual y con fácil acceso. Se debe hacer visible y valorar al alumnado que asiste a clase o el tiempo que el alumnado le dedica al trabajo fuera del aula.

Otro acuerdo a considerar dentro de la evaluación del grupo clase es la concienciación del alumnado sobre la carga de créditos por horas que debe cubrir para superar una asignatura. También, la concienciación del uso de móviles en clase. En este sentido, se acuerda trabajar en unas normas básicas de convivencia para el buen desarrollo de las clases.

Con respecto a la evaluación de las materias, se pone de manifiesto el uso de EPD como clases no presenciales por parte de profesorado determinado, preguntando con qué finalidad se realiza estas prácticas. Se comenta que depende de cada asignatura, pues algunas EPD al ser fuera del aula (acudir al centro de prácticas, por ejemplo), se asignan como no presenciales. En esta conversación, se aprueba que para el año próximo exista coordinación complementaria en contenidos entre la asignatura de Pedagogía Social y Deontología. Desarrollo de la profesión del Educador/a Social, al tener varios puntos comunes que posibiliten al alumnado una coherencia tanto en el contenido teórico como en la práctica.

También otra aportación es que en las reuniones de coordinación docente se plantee la preocupación de relacionar las prácticas de campo de 4º y 5º con la idea de trabajar sus contenidos de forma secuencial y coherente en una realidad concreta.

En relación a las prácticas de campo se propone que se considere en las próximas reuniones de coordinación docente y de prácticas de campo que, tras el cambio de prácticas de campo realizado este año 2017-2018, el profesorado que tutoriza las prácticas de campo II de doble grado de 4º curso nos hemos dado cuenta que las Memorias de Prácticas de Campo II, en las que se debe de evaluar la intervención desarrollada por el alumnado en su centro de prácticas, este alumnado no cuenta con formación en evaluación específica y en profundidad, ya que la asignatura de Evaluación, Calidad e Innovación Educativa para la Cohesión Social (909052) se imparte en 5º curso de esta titulación. En este sentido, el alumnado sigue evaluando su intervención solo con el contenido sobre evaluación que se le aporta en otras asignaturas de forma “superficial”, solicitando al profesorado tutor/a de prácticas formación específica en evaluación, hecho que no compete a este profesorado.

Otro asunto a considerar desde la coordinación docente es que se refuerze las lecturas, la reflexión y la redacción en las asignaturas, pues somos conscientes que el alumnado no alcanza estas capacidades. Se acuerda retomar un documento en el que se especifica normas de presentación en cuestiones de formato para los trabajos académicos, así como que se unifique un modelo de citación.

Por otra parte, se pone de manifiesto que se considere y se reflexione sobre la realización de exámenes fuera de fechas y horarios establecidos por la Facultad. Este hecho, en ocasiones, perjudica a otras asignaturas, exponiendo el alumnado que no asiste a clase por que tiene un examen. Se considera que debe haber un respeto entre los docentes y, sobre todo, por las horas de docencia de cada clase y asignatura.

Como última aportación a considerar es la preocupación docente acerca de los cambios de horarios (en mañana y tarde) de algunas asignaturas. Específicamente, se habla de la asignatura de Educación de Personas Adultas y mayores. Se expone que si las asignaturas están vinculadas con la formación del profesorado (con su titularidad) es difícil conciliar por parte de ese profesorado si se trasladan a la hora de tarde. En este sentido, se manifiesta que en cuestiones de horarios de las asignaturas se tenga en cuenta a los docentes titulares expertos/as de determinadas asignaturas. Se propone que se cambie la mencionada asignatura de curso, para que siempre esté la opción de que se imparta por la mañana en el Doble Grado, ya que por la tarde está en el Grado Simple; así como revisar los criterios de cambios de horarios.

Antes de acabar la sesión, se da lectura a los comentarios que el Delegado de Clase, Iván Ramos Navarro, envía por correo electrónico:

(Texto copiado)

Excuso mi asistencia por motivos laborales. A continuación le escribo las reflexiones que hemos sacado tras haberme reunido con la clase:

La asignatura deontología no debería ser para 4º sino mucho antes, en 1º o 2º, ya que enseña las funciones del educador y creemos que debe ser base al principio para saber que es el educador social y su deontología.

Eliminar llegado a un curso trabajos que ya son repetitivos tipo reflexiones, resúmenes o películas, más aplicación de la realidad y cosas prácticas para el trabajo como en animación sociocultural que hacemos dinámicas y las impartimos, pues aprender a hacer documentos típicos de trabajador social, a buscar recursos... etc.

En la asignatura de salud cambiaría la parte del temario más obsoleta para dar el tema de sexualidad y de salud mental que se quitaron, además de la aplicación de primeros auxilios cosa que deberíamos aprender en todas las carreras.

La evaluación del primer semestre ha sido positiva salvo la asignatura de género, que está muy bien el contenido, pero no la forma de evaluar ya que si no vas a las EB por cualquier motivo pierdes un porcentaje de la nota.

También vemos que las 600 horas de prácticas se puedan gestionar antes para empezar en el centro de prácticas, cuando empezamos el curso, creemos que son muchas horas para un tiempo corto de tiempo si empezamos a hacerla en octubre, noviembre o incluso algunos casos rozando diciembre.

Un saludo.

Por último, con respecto a la diversidad funcional en las aulas de este curso y titulación no se profundiza por parte del profesorado asistente, ni tampoco se realiza ruego ni pregunta. Se acaba la sesión a las 12.30h.

Fdo. M^a Rocío Rodríguez Casado

Coordinadora de 4º curso del Doble Grado
de Educación Social y Trabajo Social

Fdo. Rosa M^a Rodríguez Izquierdo

Coordinadora de la titulación del
Grado de Educación Social